



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION-CDNAT-2018-044  
SALTA, 07 de marzo de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.456/2017

VISTO:

La solicitud de licencia de año sabático presentada por el Dr. Fernando José Lobo Gaviola – en su cargo regular Profesor Asociado con dedicación simple de la cátedra Anatomía Comparada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/6 eleva su plan de trabajo detallado por parte del profesor Lobo Gaviola y a desarrollar durante el ejercicio del año sabático.

Que en el mismo acto aclara que las docentes Lic. Gladys García de Juane y Dra. Soledad Valdecantos (docentes de la cátedra) estarán a cargo del dictado y organización de las asignaturas y para ello obra el visto bueno de ambas docentes.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Biología.

Que a fs. 8, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen que dice:

*“Aprobar el plan de trabajo propuesto por el interesado.*

*Aclarar que las funciones docentes del Dr. Fernando Lobo Gaviola durante su ausencia, serán cubiertas por la Lic. Gladys García y la Dra. Soledad Valdecantos bajo la supervisión de la Dra. Virginia Martínez.*

*Avalar el pedido de usufructo del beneficio del Año Sabático al Dr. Fernando Lobo Gaviola desde el 01 de marzo de 2018 y solicitar la aprobación de las presentes actuaciones al consejo superior por corresponder.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 27 de febrero de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

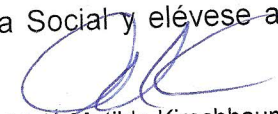
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado a fs. 5/6 y solicítese al Consejo Superior tenga a bien otorgar el año sabático al Dr. FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA – DNI N° 16458038- Profesor Asociado con dedicación simple de la asignatura “Anatomía Comparada” de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - para acceder a la licencia de año sabático a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de un (1) año – con cargo a lo dispuesto en Res. CS N° 472/89 y su modificatoria y lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y elévese al Consejo Superior a sus efectos.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales